

Alemania Oriental y la liquidación de la propiedad enemiga

Lafuente, Víctor Manuel /Universidad de Colonia, vlafuent@smail.uni-koeln.de

 Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: propiedad enemiga, DINIE, Alemania Oriental, Guerra Fría*

> **Resumen**

Las empresas alemanas en territorio argentino confiscadas en el marco de la Segunda Guerra Mundial funcionaban bajo control estatal agrupadas en la DINIE. Su devolución a las casas matrices de Alemania Federal fueron objeto de arduas negociaciones. Los intentos de Alemania Oriental de participar en dichas negociaciones, sus contactos con la DINIE y el intercambio comercial con Argentina en el marco del surgimiento del mundo bipolar y de un período de inestabilidad política y económica en Argentina son analizados en este trabajo.

> **Presentación**

Luego de la ruptura de relaciones diplomáticas la posterior declaración de guerra al Tercer Reich por parte de Buenos Aires, el estado argentino confiscó las filiales de empresas alemanas en su territorio, que siguieron funcionando bajo administración estatal, a partir de 1947 integradas en la (Dirección Nacional de Industrias del Estado) DINIE. Durante la segunda presidencia peronista se iniciaron las negociaciones con Alemania Federal para la liquidación de los bienes alemanes confiscados, que recién culminarían durante la presidencia de Arturo Frondizi.

En esta presentación se abordan dos interrogantes: ¿cuál fue el rol de Alemania Oriental en el funcionamiento y liquidación de las empresas alemanas DINIE, sobre todo teniendo en cuenta que Argentina y la RDA recién entablaron relaciones diplomáticas en 1973? En el marco de la Guerra Fría y la liberalización de la economía durante el gobierno de Frondizi: ¿qué trascendencia tuvo la pertenencia de Alemania Oriental al Bloque del Este con una economía centralizada? Para buscar una respuesta a estos interrogantes analizaremos fuentes de archivos alemanes y argentinos.

La RDA y la propiedad enemiga

En agosto de 1954 se firma un convenio comercial entre el IAPI, por Argentina, y el (Deutsche Innen- und Außenhandel) DIA de la RDA. Cabe mencionar que este convenio fue suscripto por dos organizaciones estatales, pero no por los estados en sí, un artilugio diplomático para evitar el reconocimiento de la RDA como estado soberano por parte de Argentina. Por este convenio, se realizaban negocios de intercambio y compensación entre las empresas de la RDA e instituciones estatales argentinas por un valor anual de 20 millones de USD. No estaban previstas operaciones con empresas privadas argentinas, que requerían una autorización especial del BCRA (Lafuente, 2016:211).

En este marco, las empresas DINIE se convertían de hecho en los principales clientes para la RDA, muchas de ellas mantenían aún contacto con empleados de las casas matrices estatizadas en Alemania Oriental (Lafuente, 2016:212). Ahora bien, los negocios no se llevarían a cabo, por un motivo u otro, hasta que la delegación comercial de la RDA tomase contacto con Jorge Antonio, empresario cercano a Perón que se proponía monopolizar el comercio entre Argentina y los dos estados alemanes. Gracias a Jorge Antonio y al entonces ministro de comercio exterior, Antonio Cafiero, la RDA logró estrechar los lazos con la DINIE, pero, sobre todo, poner pie en la Argentina¹. En efecto, para Alemania Oriental, país que necesitaba divisas y materias primas, el comercio con Argentina era importante, pero también como camino para aumentar su presencia en Occidente donde no era un estado reconocido a nivel diplomático. Por lo tanto, no es de extrañar que mientras el Ministerio de Comercio Exterior alentara las relaciones con la RDA, mientras que la Cancillería y los diversos organismos de seguridad se mantenían escépticos a los vínculos con un país socialista sin reconocimiento diplomático en Occidente². Esto explica porque Argentina se manejaba con gran discreción en las negociaciones con la RDA, pero dejando entrever en las difíciles negociaciones con la RFA a nivel comercial y sobre la restitución de las empresas DINIE, que existía una alternativa, feble, pero real, de mantener abastecidas las empresas DINIE con insumos germanorientales³.

El intercambio, sin embargo, no llegó a alcanzar un desarrollo pleno debido a factores intrínsecos a ambos países. La RDA se encontraba en plena etapa de reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial, pagando aún indemnizaciones de guerra a la URSS y estructurando su economía socialista. Ni la producción ni su organización estaban aún a la altura de los niveles deseados de exportación. En Argentina, a la burocracia y a los “intermediarios con conexiones” del régimen peronista los sucedieron después de 1955 la intervención de las empresas DINIE, con los consabidos cambios de personal, y la liberalización de la economía argentina, de manera que la representación comercial de la RDA en Bs. As. se vio obligada a partir nuevamente de punto cero y entablar nuevas negociaciones con nuevos funcionarios. (Lafuente, 2016:212).

¹ Handelsdelegation der DDR in Argentinien an VEH DIA Textil, 09.01.1955, BArch, DL2/1264, pp. 325.

² Nota reservada a la Consejería Legal, 02.02.1956, AMREC, Europa Oriental I, AH 45, Expediente especial 1. División C, Informe sobre Alemania Oriental y visación para representantes de la R.D.A. y prórroga.

³ Botschafter Terdenge, Buenos Aires, an Auswärtiges Amt in Bonn (74), 11. 05.1953, PA AA, B150, Band 186.

En las estadísticas del intercambio comercial entre Argentina y Alemania Oriental de 1954 a 1962 están incluidas la totalidad de las operaciones realizadas, no solo con la DINIE, sino también con otros organismos y empresas, impidiendo estipular el valor exacto de las operaciones entre la RDA y la DINIE, pero, aun teniendo en cuenta la suma de la totalidad de las operaciones, podemos afirmar que no llegaron ni mucho menos al nivel de las expectativas de los organismos comerciales de ambos países.

Las anunciadas negociaciones en torno a la restitución de las empresas DINIE suscitaba intranquilidad en la RDA, así que poco antes del golpe de 1955, en una reunión secreta en Berlín entre el ministro de comercio exterior de la RDA, Heinrich Rau, y el consejero comercial argentino Juan Carlos Dardalla, el alemán expresó su preocupación ante la inminente restitución de las DINIE a la RFA, principalmente en cuanto al cumplimiento de los contratos de abastecimiento ya firmados. Dardalla respondió que Argentina siempre honraría obligaciones contraídas, pero en el informe sobre la reunión enviado a la Cancillería argentina solicita información concreta del gobierno argentino al respecto⁴.

Ahora bien, a parte del intercambio comercial, hubo intentos de Alemania Oriental de entrar en las negociaciones de la restitución de las empresas alemanas. El 25 de abril de 1957, un funcionario de la embajada de la RDA en Moscú presentó una nota verbal ante la embajada argentina en la URSS, solicitando tomar parte de negociaciones entre Argentina y la RFA sobre la restitución de las empresas DINIE, argumentado tener derechos sobre aquellas empresas con casas matrices en el territorio de Alemania del Este, incluyendo Berlín Oriental. El embajador argentino, Donato del Carril se negó de lleno a recibir oficialmente la nota y se limitó a enviar una copia de esta a Bs. As⁵. La razón de la reacción de del Carril, avalada más tarde por la Cancillería argentina, era de carácter político-diplomático: Argentina no reconocía a Alemania Oriental como estado, de hacerlo, habría sufrido sanciones económicas y políticas por parte de Alemania Federal y sus aliados occidentales, principalmente EE. UU. y Gran Bretaña, que de acuerdo con la llamada Doctrina Hallstein, mancomunaban sus esfuerzos para evitar el reconocimiento de la RDA como estado soberano por otros países. El solo hecho de aceptar la nota verbal, o más aun, negociar también con la RDA la restitución de las empresas alemanas de la DINIE, hubiese sido interpretado por la diplomacia de aquel entonces como un reconocimiento implícito de Alemania Oriental como estado soberano, incluso de sus derechos sobre Berlín.

Más tarde, la Delegación Comercial de la RDA en Buenos Aires intentó nuevamente entregar otra nota verbal a la Cancillería Argentina a través de la Embajada de Checoslovaquia, que, si bien fue recibida, nunca fue respondida⁶.

Pero además de estas cuestiones formales-diplomáticas, se presentó un aspecto social-laboral inesperado. Cuando el gobierno de Frondizi decreta el remate de las empresas DINIE, se genera una fuerte oposición, tanto por parte de políticos, sobre todo en el Congreso, que veían en esta decisión una pérdida de

⁴ Carta confidencial del Consejero Económico Juan Carlos Dardalla al Director Nacional de Comercio Exterior, 01.09.1955, AMREC, Embajada en Bonn, AH 62, MREC (1955) 542-1191, reservado.

⁵ Escrito 253 del consejero legal Ruiz Moreno referente a la nota Secreta 74, 10.06.1957, AMREC, Europa Oriental I, AH 178, Expediente C, Informes s/Alemania Oriental.

⁶ Note an die Botschaft der DDR in Prag, 27.06.1958, PA AA, MfAA, A3374, pp. 42-45.

soberanía económica y productiva frente a las grandes multinacionales de Alemania Federal, como por parte de los trabajadores de la DINIE, que por la privatización prevista dejarían de ser empleados estatales y temían por sus puestos de trabajo. En este marco se desarrollaron manifestaciones y diversos actos de protesta, de los cuales participaron, junto a los trabajadores, políticos de la talla del socialista Alfredo Palacios. La embajada de Alemania Federal en Bs As disponía de informantes en tales actos, que le transmitían el número de participantes, algunos nombres y los folletos repartidos⁷.

Un ingeniero de proveniente de los Sudetes que había trabajado en Siemens, Carlos Krotsch, y que en ese momento era el representante de la empresa de productos electrotécnicos de Alemania del Este en Argentina, DIA-Elektrotechnik, proveedora de las empresas DINIE, toma contacto con los gremios de la DINIE y envía una propuesta a Berlín Oriental: participar de los remates de la AEG Compañía Argentina de Electricidad E.N. y crear en la Argentina una empresa mixta germano-oriental/argentina, siguiendo el ejemplo de la SKODA checoslovaca, que contaba con filiales en países capitalistas. Casi el 90 % de la infraestructura de la AEG en Alemania había quedado en el sector oriental, de manera que después de la guerra la AEG basaba gran parte de su funcionamiento en sus contactos con la empresa estatal correspondiente en la Zona de Ocupación Soviética, posteriormente RDA⁸.

La propuesta del ingeniero Krotsch fue estudiada por distintos sectores de la Cancillería en Berlín Oriental y fue rechazada por los siguientes motivos: 1. la falta de relaciones diplomáticas con Argentina dejaba un vacío legal, ya que el estado germano oriental, que llegado al caso hubiese sido el propietario de las empresas, no era reconocido como persona jurídica por Buenos Aires; 2. la presencia de Alemania Oriental en la Argentina hubiese dejado de ser un mero fenómeno comercial llevado a cabo en toda discreción. Esto hubiese alentado una fuerte reacción de Alemania Federal y de los círculos políticos y económicos con intereses afines; 3. la economía argentina, capitalista y liberal era muy inestable. Una empresa que funcionase bajo el mismo régimen de economía estatal centralizada de la RDA no habría podido responder con la eficacia necesaria a las demandas del mercado argentino, mucho menos competir con las grandes multinacionales presentes en el país, sobre todo aquellas de origen germano occidental, y 4. a nivel político-social, las expectativas de los trabajadores también hubiesen sido desalentadas. Para el funcionamiento de las empresas eran necesarias, según los informes germanoorientales, una reestructuración y una drástica reducción de personal, de manera que no hubiese sido posible obtener el rédito político ante los trabajadores de instaurar una empresa bajo régimen socialista⁹.

Para concluir, podemos afirmar que los contactos entre Alemania Oriental y las empresas alemanas de la DINIE funcionaron como un instrumento de presión tanto en las negociaciones de restitución de la propiedad enemiga como en las protestas laborales de sus empleados, pero su peso se vio considerablemente atenuado por la falta de relaciones diplomáticas entre Argentina y Alemania Oriental y por la inestabilidad económica e institucional en nuestro país, que dificultaba aún más el intercambio comercial DINIE-RDA.

⁷ Schreiben 506-80 Nr. 1776/58 der Botschaft der BRD in Buenos Aires an das Auswärtiges Amt betr. Meinungsstreit über die Versteigerung ehemals deutscher Betriebe, 12.06.1958, PA AA, B86, 595, pp. 2f.

⁸ Brief der Firma Rimaco an den Minister Heinrich Rau, 26.06.1958, PA AA, MfAA, A3374, pp. 33-37.

⁹ Stellungnahme zur Errichtung bzw. Erwerb eines Industriebetriebes in Argentinien, 1959, PA AA, MfAA, A5857.

Bibliografía

Lafuente, V. (2016). Der Aufbau der Beziehungen zwischen der SBZ/DDR und Argentinien, 1947-1972. En: Brzezina, K y Manke, A (compiladores), Kleinststaaten und sekundäre Akteure im Kalten Krieg, Bielefeld, Transcript Verlag.

Fuentes de archivo

Archivo Histórico de la Cancillería Argentina (AMREC)

Archivo Político del Ministerio del Exterior Alemán (PA AA)

Archivo Federal Alemán (BArch)